ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS "PROVISION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS".....

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los tres días del mes agosto del año dos mil doce siendo las 12:00 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de EVALUACION, Contratación Directa **"PROVISION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS"** con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. María Luz Coronel de Martínez, Jefe Departamento Administrativo; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC, Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Sr. Pío Celso Coronel Ovelar, Secretario General; Abog. Nanci Barúa, Asesora Jurídica.

CONTRATACION DIRECTA "PROVISION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS".

Las empresas oferentes que han presentado su oferta conforme a lo registrado en el Acta de Apertura son las siguientes:

1º OFERENTE "AMERICA NEUMATICOS S.A.", con RUC Nº 80025545-3, con un monto total de **Gs. 60.382.800 (Guaraníes Sesenta millones trescientos ochenta y dos mil ochocientos).**

2º OFERENTE "AGRINCO REPRESENTACIONES", con RUC Nº 526796-0, con un monto total de **Gs. 62.490.000 (Guaraníes Sesenta y dos millones cuatrocientos noventa mil).**

Análisis de las ofertas presentadas por los oferentes.

En esta evaluación se tiene en cuenta las condiciones exigidas en el anexo 1,2,3 Adenda Nº 2 y Especificaciones Técnicas.

1º OFERENTE

AMERICA NEUMATICOS S.A. presentó el precio más bajo de acuerdo al acta de apertura del 31 de julio; en el cual además el representante de la empresa **AGRINCO REPRESENTACIONES** dejó constancia de la no presentación de algunos documentos por parte de América Neumáticos S.A. por ende según revisiones efectuadas a la oferta se comprueba que en el SIPE no se encuentra copia alguna de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta siendo este un documento sustancial en el momento de la presentación de la oferta **(Anexo 1 punto 10. B-) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.**

También se constata que dicha oferta no se adecua a la adenda Nº 2 del llamado, se evidencia en la planilla de precios, no fueron incorporados la cantidad de telas que contienen las cubiertas según la adenda en la que se demuestra que no completo en forma adecuada la planilla de oferta; por lo tanto se le descalifica de forma automática y se observan documentos faltantes como Certificado de Vida y Residencia del personal, técnico o responsable de la instalación y desmontajes de las cubiertas. En cuanto a requerimiento de la infraestructura no presento; al no presentar las documentaciones exigida este comité desecha esta propuesta como establece Art. 27 de la Ley 2051/03 por tratarse de una oferta irrisoria, dudosa e incompleta.

2º OFERENTE

AGRINCO REPRESENTACIONES presentó la segunda oferta con mejor precio, en cuanto al análisis efectuado de acuerdo al numeral 5 del decreto 21909 artículo 64, como única oferta susceptible de análisis podemos ver que cumple a cabalidad con los requisitos de las especificaciones técnicas y posee las debidas documentaciones que acreditan su capacidad legal y cumplimiento de todas las obligaciones como contribuyente del estado, de manera que califica para suscribir contrato.

En lo referente al Artículo 2º de la ley Nº 4558/11, y con relación al artículo 64 del decreto 21909 de la ley 2051 numeral 3 se demuestra la tabla comparativa de oferta:

				Oferente Nº 1: AMERICA NEUMATICOS S.A.							Oferente Nº 2: AGRINCO REPRESENTACIONES						
				Productos Nacional			Productos Importado Mas 20%				Productos Nacional			Productos Importado Mas 20%			
Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Marca	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Porcentaje de 20 %	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Porcentaje de 20%	Precio Total
1	6	Unidad	Cubierta 1000 x 20 lisa de 12 tela				1.400.000	Zeta liso	280.000	10.080.000				1.555.000	Fateo	311.000	11.196.000
2	10	Unidad	Cubierta 1000 x 20 semi pantanera de 12 tela				1.425.000	Zeta Semipantanera	285.000	17.100.000				2.060.000	Fateo	412.000	24.720.000
3	16	Unidad	Cámara 1000 x 20				125.000	Tortuga	25.000	2.400.000				160.000	Tortuga	32.000	3.072.000
4	16	Unidad	Protector cubre camara 1000 x 20				44.300	Gomaflex	8.860	850.560	55.000	Carretero	880.000			0	0
5	4	Unidad	Cubierta 1400 x 24 Moto niveladora Volvo de 12 tela				4.000.000	Firestone	800.000	19.200.000			0	3.520.000	Fateo	704.000	16.896.000
6	4	Unidad	Cámara 1400 x 24 Moto niveladora Volvo				282.000	Tortuga	56.400	1.353.600			0	300.000	Tortuga	60.000	1.440.000
7	4	Unidad	Camisa protector 1400 x 24 Moto niveladora Volvo				121.000	Irbo	24.200	580.800	85.000	Carretero	340.000			0	0
8	4	Unidad	Cubierta 1300 x 24 Moto niveladora Cat de 12 tela				3.950.000	Goodyear G2	790.000	18.960.000			0	2.990.000	Fateo	598.000	14.352.000
9	4	Unidad	Cámara 1300 x 24 Moto niveladora Cat				282.000	Tortuga	56.400	1.353.600			0	300.000	Tortuga	60.000	1.440.000
10	4	Unidad	Camisa protector 1300 x 24 Moto niveladora Cat				121.000	Irbo	24.200	580.800	85.000	Carretero	340.000			0	0
Precio Total:						0				72.459.360	225.000		1.560.000	10.885.000			73.116.000

Como única oferta susceptible de análisis económico posee las condiciones necesarias en tanto que este comité propone:

Formalizar contrato con el **OFERENTE, "AGRINCO REPRESENTACIONES", con RUC Nº 526796-0**, por la modalidad de Contrato cerrado, habiendo cotizado la totalidad de los ítems con el precio unitario pertinente, y en cuanto a las documentaciones presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentos que el oferente debió presentar en el presente llamado y los productos ofertados reúnen los requisitos solicitados.

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente y las especificaciones técnicas detallando la calidad de los productos y que la provisión de la misma se encuentra dentro del rubro **390 "OTROS BIENES DE CONSUMO" del Presupuesto de la Municipalidad** previsto inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación al **Ing. Elvio Valiente Maluf C.I.Nº 526796** propietario de **"AGRINCO REPRESENTACIONES", con RUC Nº RUC Nº 526796-0**, para la **"PROVISION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS"** por ser la oferta más favorable para la Municipalidad de Concepción, salvo mejor parecer del Señor Intendente.-

Es nuestro dictamen.-

Lic. María Luz Coronel de Martínez
Jefe Departamento Administrativo

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División UOC/compras

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

Abog. Nanci Barúa
Asesora Jurídica